



---

H. Puebla de Z. a 21 de junio de 2010

**Aprueba IEE sustituciones de candidatos a diversos cargos de elección popular**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó la sustitución de 451 candidaturas a diversos cargos de elección popular correspondientes a las coaliciones Compromiso por Puebla, Alianza Puebla Avanza y al Partido del Trabajo, las cuales cumplieron con los requisitos legales establecidos en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

De estas sustituciones, 177 corresponden a Miembros de los Ayuntamientos de la coalición Compromiso por Puebla; 67 a la coalición Alianza Puebla Avanza y 199 al Partido del Trabajo.

De igual forma el máximo Órgano de Dirección aprobó una sustitución de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional de la coalición Compromiso por Puebla; 1 de la coalición Alianza Puebla Avanza y 6 sustituciones en candidatos a Diputados de Mayoría Relativa para el Partido del Trabajo.

En tanto las solicitudes para sustituir candidatos en los municipios de Libres, Venustiano Carranza y Acajete presentados por el Partido del Trabajo, al no cumplir con el precepto 215 del Código en la materia, debido a que los escritos presentados por dicho partido no se encuentra debidamente fundado y motivado, quedaron sujetos a que los ciudadanos a sustituir y el partido expresen en un término de 24 horas lo que a su derecho convenga a fin de que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado analice la procedencia de dichas sustituciones.

ATENTAMENTE  
Coordinación de Comunicación Social  
Tels: 3 03 11 01